

Argumentarios



Asunto: Moción de censura al gobierno de Rajoy

Fecha: 27/04/2017

1.- ¿Qué hemos presentado?

Hoy el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos–En Comú Podem–En Marea ha anunciado una serie de encuentros con sindicatos, organizaciones sociales y partidos políticos para presentar una moción de censura al gobierno del PP presidido por Mariano Rajoy.

Esta iniciativa es una obligación ética. No la concebimos como una iniciativa parlamentaria, encerrada en los juegos de la institución, sino que la promovemos con la intención de implicar al país en su conjunto. Para ello, además de las negociaciones imprescindibles con los partidos políticos, buscamos la implicación directa de la sociedad con el apoyo explícito de colectivos ecologistas, sociales, sindicatos y mareas.

El compromiso que se ha adquirido hoy es que de manera urgente, ante la grave situación de emergencia democrática que sufrimos por la corrupción sistémica, ante el deterioro acelerado de principios fundamentales como el de la separación de poderes, desde UP-ECP-EM se presentará una moción de censura independientemente de los grupos políticos que finalmente apoyen.

La corrupción afecta no sólo a la democracia, también a las condiciones de vida de la gente, expolia recursos públicos y diezma derechos fundamentales. Su corrupción, muy ligada al proceso de privatizaciones enarbolado por el neoliberalismo, nos ha empobrecido y nos quita derechos. Permite además que el poder real en España resida en grandes empresarios que no se presentan a las elecciones.

Ha llegado un momento en nuestro país en el que ya no bastan las comparecencias ni las peticiones de dimisión que se las lleva el viento ante los oídos sordos y la irresponsabilidad de este gobierno. La herramienta parlamentaria y constitucional que nos queda ante esta situación de excepción es la de la moción de censura. Un mecanismo que no solo nos permitirá argumentar el por qué este gobierno no puede durar ni un día más, sino también proponer nuestra alternativa de país.

2.- Procedimiento para una Moción de Censura y antecedentes

El artículo 113 de la Constitución Española, y los artículos 85.2 y 175 a 179 del Reglamento del Congreso, regulan esta posibilidad.

Lo conveniente es presentarla con el número mínimo de diputados, en este caso 36. La presentación de una moción impide otra en el mismo periodo de sesiones por el mismo grupo, pero al estar terminando este (junio), no supone un gran obstáculo.

Han de transcurrir 5 días -en principio aunque no se especifique, hábiles- entre la presentación y la celebración del debate. En los dos primeros días se pueden presentar mociones alternativas por otros grupos.

Al ser constructiva, primero hay una intervención crítica con el Gobierno actual por parte de un diputado del grupo que presenta la moción, intervención que la justifica. Posteriormente el candidato propuesto presenta su programa básico de gobierno. Ambos intervienen sin tiempo limitado.

La moción de censura requiere, a diferencia de la investidura, una mayoría absoluta (no mayoría simple). Es decir, 176 diputados, lo que implica la necesidad de que apoye el PSOE, entre otros.

Antecedentes: de las dos mociones de censura presentadas, una supuso la constatación de que había un liderazgo sólido alternativo a Suárez en el PSOE de Felipe González, se intensificó la presión contra la UCD que acabó desmembrada y haciendo caer al Presidente.

La otra moción presentada, en 1987, supuso el descalabro del nuevo líder de Alianza Popular, Hernández Mancha, que demostró un bajo nivel parlamentario y falta de apoyos para su labor.

3.- Plan de acción inmediato

- Explicar a la militancia de IU el sentido y el porqué de la iniciativa.
- Continuar los encuentros con organizaciones sociales y políticas, a nivel estatal pero también desde cada Federación, de manera coordinada en el marco de Unidos Podemos-ECP-EM.
- Diseño de materiales específicos para acompañar el proceso.
- Vincular nuestra acción política y presencia en las movilizaciones de este mes de mayo (1 de mayo; 15 de mayo, convocatoria del Frente Cívico a la que nos sumamos; y las Marchas de la Dignidad del 27 de mayo), además de a las reclamaciones específicas de cada una, a la acumulación de fuerzas para echar al gobierno. De esta manera se empujará también desde la calle el proceso abierto con la presentación de la moción de censura.

EQUIPO DE ARGUMENTARIOS DE IZQUIERDA UNIDA

argumentarios@izquierda-unida.es